

ANEXO I: BASES PROMOCIONALES “DESCUBRE EL MUNDO CON BANCO RIPLEY”

En Santiago, a 3 de diciembre de 2025, **Banco Ripley y CAR S.A.** en adelante “**Ripley**”, han encomendado a **TREID SpA**, Rol Único Tributario N° 76.181.729-9, en adelante el “Administrador”, realizar la promoción denominada “Descubre el mundo con Banco Ripley”, en adelante la “**Promoción**”.

Ripley y el Administrador, acuerdan establecer el siguiente anexo a las bases promocionales denominadas “Descubre el mundo con Banco Ripley”, comunicadas al público a través del sitio web <https://www.bancoripley.cl/campanas> (en adelante, el “Sitio”), el 04 de noviembre de 2025, conforme a lo detallado a continuación:

PRIMERO: Consideraciones generales.

El presente anexo tiene por objeto actualizar las condiciones relativas a la obtención de una giftcard por parte de los clientes, conforme a lo dispuesto en la cláusula siguiente, manteniendo las demás condiciones y mecánica informadas en la Promoción.

SEGUNDO: Modifica la cláusula 2.

Mediante el presente Anexo I, se modifican las cláusulas 2.2. y 2.6. de las bases promocionales, en el siguiente sentido:

2.2. Se entregarán un total de 17000 GiftCards, a los clientes que cumplan con las metas de compra establecidas a continuación:

2.2.1. Primer mes: Se entregarán 5.000 Giftcards a los primeros clientes que realicen al menos tres de las cuatro compras (online o presencial) con Tarjeta de Crédito Banco Ripley Mastercard en los rubros especificados en el correo electrónico enviado por Banco Ripley.

2.2.2. Segundo mes: Se entregarán 5.000 Giftcards a los primeros clientes que los primeros clientes que realicen al menos tres de las cuatro compras (online o presencial) con Tarjeta de Crédito Banco Ripley Mastercard en los rubros especificados en el correo electrónico enviado por Banco Ripley.

2.2.3. Tercer mes: Se entregarán 7.000 Giftcards a los primeros clientes que los primeros clientes que realicen al menos tres de las cuatro compras (online o presencial) con Tarjeta de Crédito Banco Ripley Mastercard en los rubros especificados en el correo electrónico enviado por Banco Ripley.

2.6. Los clientes que reciban la comunicación y no hayan alcanzado la meta del primer mes podrán igualmente participar en las misiones del segundo y tercer mes, y obtener las Giftcards correspondientes, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para cada misión.

Todos los clientes que cumplan al menos una de las metas mensuales durante los tres meses de la Campaña participarán automáticamente en el Concurso “Descubre el mundo con Banco Ripley”, en el que se sorteará un viaje para dos personas, conforme a las bases publicadas en www.bancoripley.cl.

Cada meta mensual cumplida otorgará una opción para participar en el sorteo. Por lo tanto, quienes cumplan las metas de los tres meses tendrán tres opciones de ganar.

TERCERO: Disposición final.

En todo lo no modificado expresamente por el presente documento, se mantienen vigentes las disposiciones contenidas en las bases promocionales “Descubre el mundo con Banco Ripley”, disponibles en el Sitio.